

## **La Asociación de Empresas de Venta Directa publica su Guía de Prácticas Seguras durante la Desescalada**

**El documento, descargable desde el sitio web de la AVD, es una referencia en materia de seguridad y salud para la red comercial que compone este sector. El factor diferencial de la venta directa es que se trata de un sistema comercial realizado fuera de establecimiento, es decir, directamente al consumidor mediante la demostración personalizada por parte de un representante de la empresa vendedora**

La Asociación de Empresas de Venta Directa (AVD) ha desarrollado y puesto a disposición de toda su red de ventas una extensa Guía de Prácticas Seguras durante la Desescalada, documento que recopila las medidas de seguridad e higiene que se deben respetar durante las fases del plan de desescalada establecido por las autoridades, con el objetivo de garantizar la seguridad de sus asociados y clientes.

La Guía de Prácticas Seguras durante la Desescalada está destinada a los vendedores y distribuidores independientes, y ofrece recomendaciones para reducir al mínimo los riesgos a la salud y la seguridad en el desempeño de actividades de venta directa en las que, a diferencia de otros sectores, no existe un establecimiento comercial físico.

Las medidas principales incluyen: limitar el contacto con el cliente a las situaciones imprescindibles, primando el contacto digital, realizar un correcto lavado de manos, aplicar la etiqueta respiratoria (toser con el codo y no con la mano), respetar la distancia social recomendada de 2 metros, evitar el contacto con las mucosas y estar pendiente ante la presencia de cualquier síntoma de posible enfermedad. En el caso de las demostraciones de productos, se recomienda planificar los encuentros mediante un sistema de cita previa, con el menor número de personas y siguiendo todas las medidas de prevención e higiene.

Para la elaboración de la Guía, la AVD ha tomado en cuenta diversos textos, como la Orden SND/388/2020 de 3 de mayo -que establece las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios-, la Orden SND/399/2020 de 9 de mayo -para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, en aplicación de la fase 1-, la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo -para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, en aplicación de la fase 2-, la Guía de Recomendaciones Higiénico-Sanitarias COVID-19 para Centros de Estética, la Guía de Buenas Prácticas para los Establecimientos del Sector Comercial, las Medidas para la Reducción del Contagio por el Coronavirus SARS-CoV-2 (ICTE), y la información publicada por la Organización Mundial de la Salud en su sitio web.

En España, la venta directa es un sector activo que factura más de 764 millones de euros al año, atiende a más de 9,5 millones de compradores habituales y entrega 15 mil pedidos diarios, con una fuerza de ventas de casi 250 mil profesionales. España es el sexto mercado de la venta directa en Europa, con Madrid, Cataluña y Andalucía representando el 46,6% del volumen del mercado español.

## Acerca de la Asociación de Venta Directa

Fundada en la década de los 70, la Asociación de Empresas de Venta Directa se constituyó para representar los intereses del sector y de las empresas asociadas ante los Organismos Públicos, Asociaciones de Consumidores y la opinión pública. Su objetivo principal es acreditar y dar prestigio a la imagen de la Venta Directa y, para ello, desarrolla políticas activas con las que dotar al canal de los más altos principios comerciales existentes en el mercado.

Actualmente cuenta con 23 empresas asociadas que comercializan una amplia gama de bienes y servicios que abarcan sectores como la cosmética y el cuidado personal, la nutrición y el bienestar, cultura, equipamiento del hogar, ropa y accesorios, joyería, cuidado del hogar, telecomunicaciones, etc., utilizando principalmente el sistema de Venta Directa. La venta directa tiene un volumen de negocio de 29.700 millones de euros al año en Europa.

[www.avd.es](http://www.avd.es)

### **Datos de contacto:**

NURIA SANCHEZ  
917818090

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Franquicias](#) [Sociedad](#) [Emprendedores](#) [Recursos humanos](#) [Consumo](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>